



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Verbal Especial N° 11001400300220220006200

1. Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los fines pertinentes las comunicaciones allegadas por la: SECRETARÍA DE AMBIENTE (Num. 013), ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (Num. 014), FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-(Num. 016 y 019), DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO -DADEP- (Num. 018), UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL -UAECD- (Num. 020, 021 y 022), INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO -IDIGER-(Num. 023 y 024) y la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT- (Num. 025).

2. Como quiera que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI -IGAC- y del REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE, (Oficios Nros. 266 y 268) por secretaría, **oficiese** a dichas entidades a fin de que den respuesta en un término no mayor a diez (10) días. Tramítense por adjuntado copias de los oficios mencionados.

3. De la revisión de las respuestas dadas por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL -UAECD- se tiene que no se dio cumplimiento a lo requerido por este despacho, por cuanto no se aportó el PLANO CERTIFICADO o PLANO DE LA MANZANA CATASTRAL con la localización del inmueble, su cabida, sus linderos y demás especificidades, por lo cual por secretaría **oficiese** nuevamente a fin de que den cumplimiento en debida forma, allegando el mismo.

4. Cumplidas las ordenes impartidas en el presente proveído ingresen las diligencias al despacho, a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,


ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

K.A.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
92 hoy **12 de diciembre de 2022**, a las **8:00 A.M.**



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario